

# CLARIDAD

PERIODICO DE SOCIOLOGIA, CRITICA  
Y ACTUALIDADES

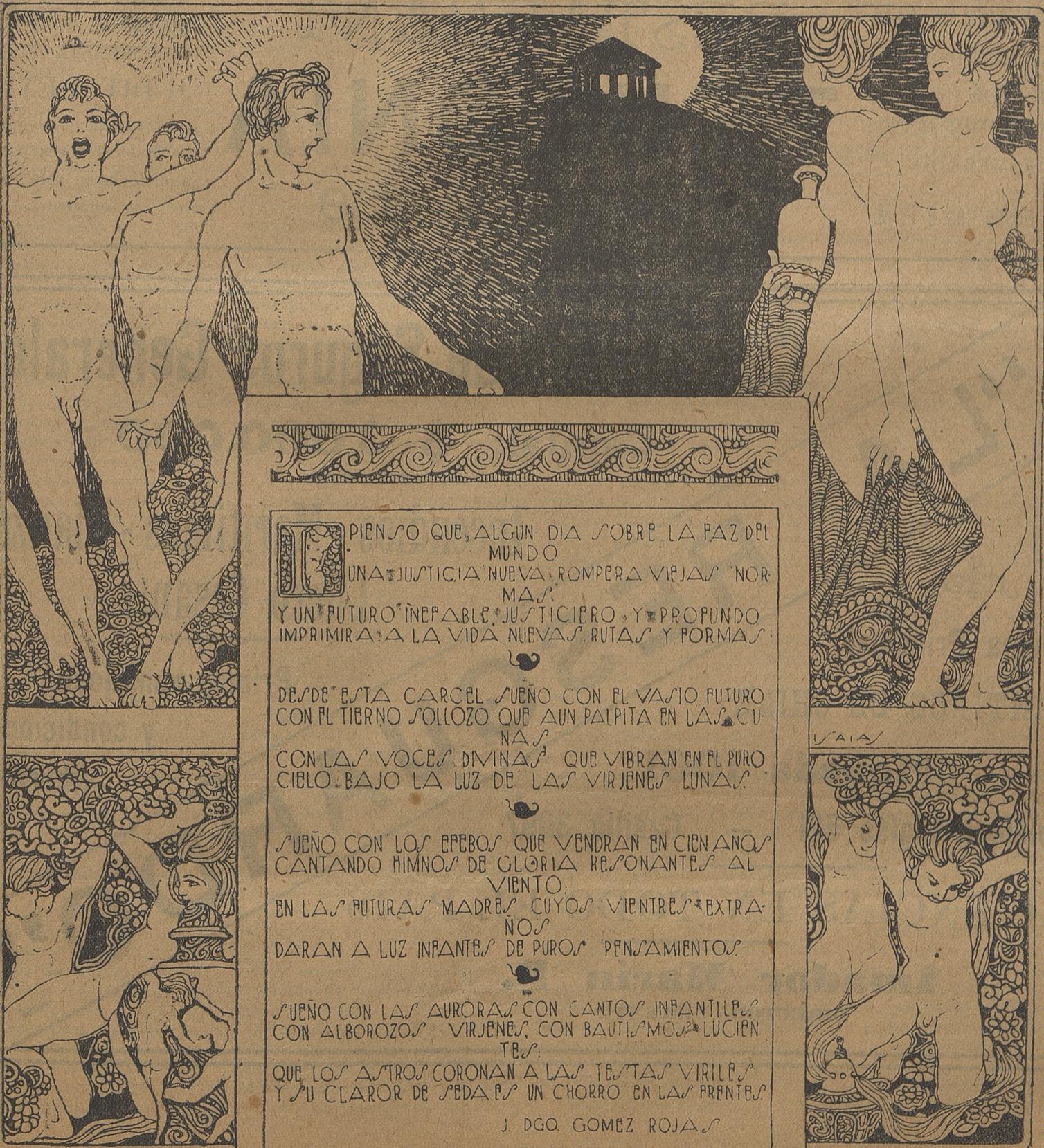
Redacción y Administración: Agustinas 632, Santiago

Dirección Postal: Casilla 3323

Aparece semanalmente

Precio: 20 Centavos

Año I. SANTIAGO, JULIO 21 DE 1921 Núm. 26



PIENSO QUE, ALGUN DIA SOBRE LA PAZ DEL MUNDO  
UNA JUSTICIA NUEVA ROMPERA VIEJAS NORMAS  
Y UN FUTURO INEFABLE JUSTICIERO Y PROFUNDO  
IMPRIMIRA A LA VIDA NUEVAS RUTAS Y FORMAS

DESDE ESTA CARCEL SUEÑO CON EL VASIO FUTURO  
CON EL TIERNO SOLLOZO QUE AUN PALPITA EN LAS CUNAS  
CON LAS VOCES DIVINAS QUE VIBRAN EN EL PURO CIELO  
BAJO LA LUZ DE LAS VIRGENES LUNAS

SUEÑO CON LOS EPEBOS QUE VENDRAN EN CIENTO AÑOS  
CANTANDO HIMNOS DE GLORIA RESONANTES AL VIENTO  
EN LAS FUTURAS MADRES CUYOS VIENTRES EXTRA-  
NOS DARAN A LUZ INFANTES DE PUROS PENSAMIENTOS

SUEÑO CON LAS AURORAS CON CANTOS INFANTILES  
CON ALBOROZOS VIRGENES CON BAUTISMOS LUCIENTES  
QUE LOS ASTROS CORONAN A LAS TESTAS VIRILES  
Y SU CLAROR DE SEDA ES UN CHORRO EN LAS PRENTES

J. DGO. GOMEZ ROJAS

## EL ASALTO Y DESTRUCCIÓN DE LA IMPRENTA "NUMEN"

La Dirección de la revista *Claridad* me ha pedido relate mis recuerdos de la época del terror blanco, del que fui una de las víctimas.

Nada será más oportuno que demostrar con documentos a la mano, que el asalto a la Imprenta *Numen*, lo mismo que el de la Federación de Estudiantes, el de la Federación Obrera de Magallanes y otras depredaciones en varias provincias, fueron la obra de un plan friamente meditado en las esferas gubernativas.

Creo que recordando cómo se llevó a cabo el asalto a la Imprenta *Numen*, señalando las personas que en él intervinieron y el manto protector que las autoridades policiales tendieron sobre aquel hecho, quedará probado que toda la persecución de aquella época formaba parte de un plan único y general que debía desarrollarse en todo el país.

Veamos los hechos.

El Sábado 17 de Julio fui citado al Primer Juzgado con el pretexto de prestar una declaración sobre el origen de una proclama titulada *Al Pueblo de Chile*, mandada imprimir a la Imprenta *Numen* por el señor Nicolás Cordero Albano socio de don Arturo Alessandri y activo propagandista de su candidatura presidencial.

Concurri al juzgado llevando los originales correspondientes y la orden escrita para retirar el trabajo, firmada por el señor Cordero, a fin de demostrar al juez que habiendo persona responsable de su publicación, no correspondía a la imprenta, en conformidad a la ley que rige esta materia, responsabilidad alguna.

El juez Villagra, que durante el tiempo que estuve esperando se me llamara, a cada momento concurría a la Corte, para recibir órdenes sobre esta materia, y que hasta el último momento la recibí por teléfono de la Corte, ordenó mi detención e incomunicación inmediata, sin declararme reo ni aceptar fianza. El día Lunes se declaraba incompetente para conocer de este sumario y enviaba los antecedentes al 4.º Juzgado, el que no aceptó la competencia y devolvió el expediente al primero. El juez Villagra elevó entonces el expediente a la Corte para que dirimiera la contienda entre los dos jueces.

Entretanto, en la calle ocurrían estos otros hechos:

Detenido yo e incomunicado, los que dirigían la maniobra sabían bien, por intermedio de su cuerpo de espías, que en la Imprenta no había nadie que la defendiera.

En esta seguridad, prepararon el asalto. El día Lunes se empezaron manifestaciones patrióticas preliminares en el centro. A las nueve de la noche encontraron a Santiago Labarca en la calle Ahumada y lo apalearon. Momentos después fueron a la Federación de Estudiantes y golpearon a Juan Gandulfo y a González Vera.

A las doce y media de la noche llegaron a la Imprenta *Numen*. En el salón de linotipias trabajaba un muchacho. Golpearon amigablemente la ventana y dijeron al muchacho que en esos momentos habían tomado preso a Santiago Labarca y que ellos venían de la Federación de Estudiantes para redactar una proclama de protesta. El muchacho les abre la puerta y en el mismo momento una lluvia de piedras cae sobre puertas y ventanas. El muchacho, asustado, no tiene más tiempo que retirarse al interior y de pasada quita los tapones de la luz eléctrica y va a esconderse al W. C.

Los bandidos elegantes quedan dueños del campo. Un gran grupo penetra al interior y procuran dar luz sin conseguirlo. Encienden papeles para alumbrarse, y empiezan, armados de fierros

y herramientas apropiadas, a golpear las linotipias hasta molerlas. Otros empastelan completamente todas las cajas, dando, además, vuelta los chivales y armarios, dejando, en poco más de media hora, todo convertido en un montón de ruinas. En seguida se pretende prender fuego a la casa. Varios van al almacén del frente en busca de parafina, que ofrecen pagar a cualquier precio. El dueño del almacén se niega a venderles. El vecindario se alarma y corren a la comisaría cercana, que está a sesenta metros de la Imprenta, y dan cuenta. Sólo entonces interviene la policía. Viene un grupo de guardianes, clases y oficiales y pretenden detener a los que se hallan aún en el interior del recinto. Estos se defienden y atacan a la policía. Se produce una refriega en la que salen magullados asaltantes y policías.

Diez de ellos son llevados a la comisaría y algunos pasan a curarse a la Asistencia Pública.

A pesar de esto, la 6.ª Comisaría pasó al juzgado el siguiente parte:

«Folio 125.—N.º 1135.—2.º Juzgado.—S. J. del C.—Carlos Izquierdo Edwards, empleado, Ejército 390; Emilio Martínez Riosco, estudiante, Agustinas 982; Aurelio Maldonado Lizama, agrónomo, Agustinas 2231; Eladio Cáceres Hernández, tipógrafo, Bellavista 9; Isaac Poblete Poblete, estudiante, Santa Rosa 221; Camilo Ortuzar Cruz, agricultor, Delicias 1363; Humberto Henríquez González, empleado, San Diego 1529; Daniel Ovalle Alvarez, ingeniero, Huérfanos 1362; Guillermo Gaete Soto, tipógrafo, Eleuterio Ramírez 731; y Héctor Arriagada Marín, estudiante, Catedral 1763; detenidos hoy a la 1.10 A. M. en Cónдор próximo a Santa Rosa, por los oficiales, Inspectores señores Juan Pezoa y Cayetano Risco y guardianes Luis Valenzuela, Matías Brito, Enrique Pavez, y Juan Pilquecura, y pasan a disposición de US. por encontrarse cerca a la Imprenta *Numen*, Condor 705, de propiedad de Santiago Labarca, Matucana 518, establecimiento que fuera asaltado momentos antes y se ocasionara perjuicios en la maquinaria de la imprenta, ignorándose si los detenidos hubiesen tomado parte en dicho asalto.

Los detenidos fueron puestos en libertad provisoria bajo fianza escrita que remito a US. de los señores Germán Riesco, Villavicencio 325 y Joaquín Díaz Garcés, quienes los presentarán ante US. hoy a las 11½ A. M.

Santiago, Julio 20 de 1920.—H. Moscoso, inspector.—B.º V.º, C. Espinoza O., comisario.

Acta de fianza.—Los abajos suscritos, Germán Riesco Errázuriz y Joaquín Díaz Garcés, domiciliados en Villavicencio 325 y Manuel Montt 2260, respectivamente, nos comprometemos a presentar al 2.º Juzgado, a la audiencia de hoy, a las siguientes personas que fueron detenidas por la 6.ª Comisaría: (aquí el nombre de las 10 personas citadas anteriormente) y firmamos para constancia en Santiago a veinte días del mes de Julio de mil novecientos veinte.—Germán Riesco.—Joaquín Díaz Garcés.

Este parte enviado al juzgado por la 6.ª Comisaría, tan benevolente para esos bandidos, está en abierta contradicción con la constancia escrita que existe en el libro de novedades de la misma Comisaría y que dice a la letra:

«Constancia del libro de novedades de 2.ª guardia del Lunes 19 de Julio de 1920; folio 357.—Párrafo 24.—1.10 A. M.—Detenidos por asalto, daños, desorden y atentado.—P. 1135.—F. 125-126.—2.º Jdo.—Carlos Izquierdo Edwards, empleado, Ejército 290 y todas las personas citadas anteriormente.

Aprehendidos en Cónдор esquina Santa Rosa por el subcomisario inte-

rino señor J. Pezoa, inspector señor C. Risco, sub inspectores señores M. Guzmán y guardián A. Ruiz.

Los detenidos, acompañados como de cincuenta personas más, penetraron a la imprenta *Numen*, ubicada en Condor esquina Santa Rosa. Se ignora quien sea el dueño y sus regentes.

Los detenidos, para entrar descerrajaron puertas y ventanas y en el interior rompieron máquinas y útiles de imprenta, cuyo monto se ignora. Los asaltantes hacían disparos y lanzaban pedradas. El monto de los daños se ignora, pues ahí no había habitantes. En el interior pretendieron prender fuego a la Imprenta, pues encendieron papeles. Frente a la imprenta, el guardián 1.º M. Brito encontró el revólver N.º 313967 calibre 0,7 mm. marca española. Además se adjunta al parte un periódico *El Numen*. El revólver está descompuesto.

El señor Henríquez presenta una contusión leve en el pómulo izquierdo.

El señor Arriagada presenta una herida superficial en un dedo de la mano derecha y contusiones levísimas en la boca. Fueron medicados en la Asistencia Pública.

Los demás detenidos no presentan lesiones ni contusiones.

Los detenidos quedaron en libertad previa fianza por escrito de los señores Germán Riesco Errázuriz, rentista, Villavicencio 325 y Joaquín Díaz Garcés, Manuel Montt 2260.

Estos señores se comprometen por escrito a presentar hoy, a las 11½ A. M. a los detenidos. Para constancia firman como que quedan citados al Juzgado.—Germán Riesco.—Joaquín Díaz Garcés.

Los siguientes guardianes tomaron parte en este incidente: 1.º L. Valenzuela, 1.º M. Brito, L. Araya, A. Ruiz, D. Valdivieso, D. Huerta, J. Pilquecura, E. Márquez, M. Orellana, dragoneante Julio González y sub-inspector Osvaldo Miranda con tropa, de la 2.ª Comisaría.

El guardián Ruiz resultó con daños en sus polainas; espuela, y la perilla, y barboquejo del casco se perdieron. Además resultó con contusiones en la boca y mano derecha.

El sub-inspector señor O. Miranda trae dos fierros y un bastón roto, fueron recogidos frente a la imprenta.

A este hecho concurrió el señor sub-prefecto señor H. Jaramillo y C. Dinator, señor jefe de servicio sub-comisario señor I. Fuenzalida, comisario señor C. Espinoza e inspector señor E. Ortiz y agente Esteban Cruz.

Párrafo 26.—1.20 A. M.—Los detenidos del párrafo 24 y los fiadores exponen que su ánimo no era de prender fuego a la imprenta, sino para alumbrarse.

Párrafo 28.—2.35 A. M.—El señor Comisario regresa de la visita que hizo a la imprenta.

Párrafo 29.—2.40 A. M.—El inspector señor Ernesto Ortiz, expone que a él le consta que el dueño de la imprenta *El Numen* es don Santiago Labarca y su regente es don Julio Valiente, los domicilios se ignoran. El señor Labarca vive en Matucana 518. La imprenta *El Numen* quedó clausurado y resguardada por tropa de esta sección.

Personal aprehensor y detenidos con los fiadores comparecerán al Juzgado. Además, el siguiente personal de la 2.ª comisaría: señor O. Miranda y guardianes Froilan Román, Luis Moreno, Arturo Badilla, Amador Verdugo, Emeterio Molina, Belarmino Mellao, Octavio Becerra, Pedro Opazo, Adrián Valdes, Pedro Muñoz y Juan Acuña, todos quedaron citados al Juzgado.

«Cómo pueden explicarse las flagrantes y graves contradicciones existentes entre el parte que la Comisaría envió el Juzgado en el que declara que las personas aprehendidas estaban cerca de la imprenta y se ignora si hayan participado en el asalto y la constancia del libro de novedades en el que, con lujo de detalles se demuestra que los detenidos lo fueron dentro del local de la imprenta?

«Cómo explicar la inocencia de los detenidos cuando algunos de ellos aparecen con contusiones a causa de la refriega?

«Con quién lucharon entonces los guardianes que aparecen contusos y que perdieron objetos de su uniforme?

«De quiénes eran el bastón quebrado, y los fierros que se hallaron en la puerta de la im-

prenta? ¿Y el revólver descompuesto, tampoco era de nadie?

Es terminante y clara la declaración de los detenidos y sus fiadores cuando dicen que no pretendían poner fuego a la imprenta y encendían papeles solo para alumbrarse.

Por lo que se ha leído se puede colegir fácilmente que aquellos asaltantes, al penetrar con tanta confianza al interior de una casa, estar en ella más de media hora destruyendo estruendosamente maquinarias de fierro, con elementos llevados ex-profeso, debían contar con la seguridad de que la policía sería impotente para detenerlos. Cuando la policía, tal vez inadvertida, llega a intervenir, ellos la repelen a golpes, dejando algunos guardianes contusos. Llevados a la comisaría, quedan en libertad hasta el día de hoy.

«Se ve a no se ve claro en esto la influencia de los que, desde el gobierno, venían preparando aquella persecución que días después se desencadenó por todo el país?»

Nos hallamos, según dicen, en un nuevo régimen. Sin embargo, hasta hoy, nadie se ha interesado porque se investiguen estos hechos criminosos que avergüenzan al país.

La nación entera ha hecho últimamente un enorme esfuerzo para llevar una representación al Parlamento que refleje las aspiraciones de justicia que anidan en el alma nacional.

Ni uno solo de los nuevos parlamentarios ha llevado hasta el seno de la representación nacional la protesta por este hecho criminal.

Tengo en mí poder la copia autorizada por la Prefectura de los documentos que he transcrito para probar en cualquier momento estas afirmaciones y espero en su oportunidad en tablar la correspondiente querrela criminal contra tales asaltantes.

JULIO E. VALIENTE.

## «Grupo Universitario Lux»

El Sábado pasado a las 9.30 P. M. se efectuó la reunión semanal en que los compañeros del «Grupo Lux», discuten tópicos sociales. Se trató de la Dictadura del Proletariado.

Después de una larga discusión se llegó a las siguientes conclusiones:

1.º La Dictadura del Proletariado es imprescindible después de la Revolución; 2.º Es imposible que la dictadura sea de una clase: se transforma invariablemente en una dictadura personal; 3.º Esta dictadura tiende, como todas a perpetuarse y es necesario evitar esa tendencia peligrosa y 4.º La duración de la dictadura del proletariado debe ser, a lo sumo, la necesaria para la educación de las nuevas generaciones.

El Domingo próximo a las 5 P. M. se tratará del tema: «Marx y sus doctrinas».

## JUVENTUD

Hoy 21 de Julio de 1921 primer aniversario del saqueo de sus oficinas de redacción y administración, *Juventud* publica una serie de postales que muestran gráficamente lo que fué el *Terror Blanco*.

Se venderán en todos los actos conmemorativos a 20 centavos cada una.

La historia completa de la época del *Terror Blanco* se encuentra en los números 11-12 y 13 de *Juventud*.

Pueden pedirse ejemplares en todos los puestos y librerías del país o directamente a la Administración de *Juventud*, Agustinas 632, Casilla 2771, Santiago.

No se devuelven los originales; la Dirección no se hace responsable de los artículos firmados.